



1 de junio de 2011

**ASPECTOS DESTACADOS DE LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO
40ª REUNIÓN DEL CONSEJO DEL FMAM
24 A 26 DE MAYO DE 2011**

1. Las siguientes observaciones, interpretaciones y aclaraciones constituyen el registro, preparado por la Secretaría del FMAM, de algunos asuntos planteados por los miembros del Consejo en el curso de sus deliberaciones acerca de los puntos del temario y las decisiones conexas. En el resumen conjunto de la reunión del Consejo se detallan las decisiones acordadas por ese organismo. Los puntos siguientes son un complemento del resumen conjunto.

Punto 5 del temario Relaciones con los convenios y las convenciones

2. Un miembro del Consejo pidió que la Secretaría del FMAM tratara de fomentar las sinergias entre las convenciones y convenios y que en el futuro informara sobre dichas sinergias en este documento. Otros miembros se mostraron de acuerdo con la importancia de las sinergias y señalaron en particular el potencial del Protocolo de Montreal y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

3. En cuanto a la sección dedicada al Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, un miembro del Consejo solicitó que el próximo informe incluyera detalles sobre las negociaciones acerca del mercurio en la próxima reunión de Cartagena, que tendrá lugar en octubre de 2011.

4. Otros miembros del Consejo señalaron la necesidad constante de lograr una mayor sensibilización en los foros de las convenciones y convenios acerca del FMAM y su funcionamiento.

Punto 6 del temario Informe del Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico

5. Varios miembros del Consejo destacaron el valor del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) para el FMAM.

6. Los miembros del Consejo alentaron la participación del STAP en esferas como la economía verde, los océanos, la resiliencia y las medidas de defensa contra el cambio climático, así como en la promoción de Río+20, en particular por lo que se refiere a la importancia de la ciencia para el financiamiento de los beneficios ambientales mundiales.

7. Un miembro del Consejo señaló la necesidad de una evaluación de los océanos dentro del sistema de las Naciones Unidas y manifestó su interés por la promoción de la planificación espacial marina y la pesca sostenible. El presidente del STAP explicó que el programa de trabajo de 2012 incluía actividades sobre la planificación espacial marina y la certificación de las pesquerías.

8. Algunos miembros del Consejo opinaron que sería conveniente que el STAP realizara alguna aportación en las primeras fases del proceso de examen de los proyectos, así como en el de gestión de los conocimientos.

9. En respuesta a la preocupación de un miembro del Consejo acerca de la falta de relación entre las ciencias sociales y ambientales, el presidente del STAP convino en que el miembro del grupo de adaptación propuesto sería un especialista en ciencias sociales.

10. Varios miembros del Consejo pidieron al STAP que mantuviera su compromiso con la iniciativa Gran Muralla Verde mientras continuaba la elaboración de la propuesta.

Punto 7 del temario Informe anual de evaluación de la cartera de proyectos en los países, 2011

11. El Consejo acogió favorablemente el Informe anual de evaluación de la cartera de proyectos en los países de 2011 y resaltó la importancia de esta serie de evaluaciones para el FMAM.

12. Algunos miembros del Consejo solicitaron más información sobre la reducción de costos conseguida en los dos Estudios sobre las carteras de los países y solicitaron una labor más conjunta y coordinada con las instituciones nacionales, consideradas de importancia fundamental

para el desarrollo de la capacidad nacional. El jefe de equipo de las Evaluaciones de las carteras de los países explicó que se habían conseguido ahorros y se había reducido la carga de evaluación de los países en El Salvador y en Jamaica utilizando los mismos consultores que estaban realizando las evaluaciones del PNUD en los países, y organizando consultas conjuntas de las partes interesadas (entrevistas y talleres). Destacó que la Oficina está examinando actualmente las posibilidades de una considerable intervención de evaluadores brasileños en la próxima evaluación de Brasil.

13. Un miembro del Consejo manifestó su preocupación acerca de los retrasos registrados en la aplicación, debidos a la falta de flexibilidad de los procedimientos de reclutamiento y adquisición en los organismos del FMAM, que no son los más indicados para los pequeños países insulares en desarrollo, donde la disponibilidad de personal especializado en medio ambiente y de suministros es limitada. El Director propuso que los miembros del Consejo plantearan esta cuestión en los directorios de los organismos pertinentes.

14. Un miembro del Consejo solicitó la formulación de recomendaciones específicas y detalladas, útiles para los grupos de pequeños países insulares en desarrollo. El Director explicó que el Informe anual de evaluación de la cartera de proyectos en los países del próximo año incluirá dichas recomendaciones, una vez que se hayan terminado todas las evaluaciones pertinentes en la región.

Punto 8 del temario Informe anual sobre los resultados, 2010

15. Varios miembros del Consejo manifestaron su preocupación por los constantes retrasos en la realización y presentación de las evaluaciones definitivas. El Director informó al Consejo que la recomendación de intensificar la colaboración con las oficinas de evaluación independientes de los organismos del FMAM para corregir las lagunas informativas con los asociados del FMAM reduciría esos retrasos.

Punto 9 del temario Informe anual de seguimiento

16. Varios miembros del Consejo manifestaron su reconocimiento y apoyo al enfoque de presentación de informes en dos fases adoptado por la Secretaría. Un miembro del Consejo señaló que los parlamentos solicitan con frecuencia datos sobre la marcha y consideraba que sería útil el acceso a la base de datos del FMAM. La Secretaría explicó que puede obtenerse información sobre los proyectos a través de la página del FMAM relativa a los países y que el acceso a la base de datos completa por parte del Consejo es un tema que se examinará más a fondo en la estrategia del FMAM sobre tecnología de la información.

17. Otro miembro del Consejo pidió que, en los futuros informes, se comparara el total de los recursos programados por año en todas las reposiciones del FMAM (desde el FMAM-2 al FMAM-5). La Secretaría aceptó incluir dicho análisis en el próximo Informe anual de seguimiento.

18. Se formularon también observaciones acerca de la falta de claridad de algunos de los indicadores en la sección del informe relativa a la gestión y la eficacia. La Secretaría explicó que esos indicadores se estaban comprobando todavía y acogía con agrado las observaciones y sugerencias concretas presentadas por el Consejo acerca de la manera de mejorar y actualizar los indicadores. En cuanto a la próxima reunión del Consejo, la Secretaría examinará y adaptará los indicadores teniendo en cuenta dichas sugerencias, así como la experiencia de los dos últimos años.

Punto 10 del programa Programa de trabajo cuatrienal y presupuesto de la Oficina de Evaluación del FMAM

19. El planteamiento y el programa de trabajo propuesto para la Oficina de Evaluación durante el FMAM-5 contó con el apoyo de muchos miembros del Consejo.

20. Varios miembros del Consejo cuestionaron la necesidad de “concentración de gastos en la etapa inicial” del presupuesto, con una aprobación para los tres primeros años, así como la necesidad de un presupuesto plurianual para las evaluaciones. El Director explicó que las evaluaciones no coinciden con los ejercicios económicos. Los presupuestos anuales no se corresponden con el carácter plurianual de los compromisos para las evaluaciones. Es preciso crear un sistema plurianual para garantizar que pueda iniciarse la labor de evaluación que continuará durante el ejercicio siguiente. El presupuesto de US\$2 millones aprobado para las evaluaciones en el ejercicio de 2012 permitirá sufragar el costo de las evaluaciones que se iniciarán en el ejercicio de 2012 y terminarán en ese mismo ejercicio o en el de 2013.

21. El Director explicó que, históricamente, el presupuesto de la Oficina alcanza su nivel máximo en el segundo año del período cuatrienal, debido a la realización del Estudio sobre los resultados generales (ERG). El presupuesto para el ejercicio de 2011 representa de hecho un punto bajo en el ciclo presupuestario, por lo que se necesita un incremento como contribución al ERG-5 en el ejercicio de 2013. Después de este, el presupuesto descenderá. En opinión del Director, si se compara el monto total del financiamiento aprobado para el FMAM-4 con el monto total proyectado para el FMAM-5, el aumento propuesto es ligeramente superior a un incremento anual del 3% vinculado a la inflación y el poder adquisitivo.

22. Varios miembros del Consejo señalaron algunas eficiencias conseguidas recientemente por la Oficina y pidieron a esta que continuara examinando nuevas posibilidades de ahorro. El

Director prometió ocuparse diligentemente de este tema e informará de ello al Consejo dentro de un año.

Punto 11 del temario Plan de actividades para los ejercicios de 2012-14 y Presupuesto institucional para el ejercicio de 2012

23. Muchos miembros del Consejo destacaron la necesidad, durante el período correspondiente a los ejercicios de 2012 a 2015, de mantener los gastos del presupuesto institucional por debajo del nivel de US\$120 millones asignado en la quinta reposición, ya que un financiamiento por encima de ese nivel implicaría un recorte en el financiamiento de los proyectos. La Directora Ejecutiva convino en que existe el riesgo de superar ese nivel. Propuso que las cuatro entidades centrales del FMAM colaboraran para elaborar una solicitud de presupuesto institucional para el ejercicio de 2013 en la que se especificara cómo respetarían colectivamente el presupuesto institucional de US\$120 millones hasta el final del FMAM-5.

24. Muchos miembros del Consejo manifestaron su preocupación ante el gran aumento solicitado por el Depositario para el nuevo “Costo de la unidad central no básica” en un momento en que los países y otras instituciones multilaterales estaban recortando el presupuesto. No obstante, varios miembros manifestaron su acuerdo con el principio de la plena recuperación de costos.

25. Muchos miembros preguntaron cómo se había calculado la cifra del 10% y señalaron que no era claro qué costos se estuvieran sufragando con esa nueva carga. Por ejemplo, no era claro por qué el FMAM debía sufragar los costos relacionados con el Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial. Varios miembros del Consejo preguntaron si recibían el mismo trato todos los Fondos Intermediarios Financieros.

26. Algunos miembros del Consejo preguntaron si la única opción era que el FMAM aceptara el aumento o si había posibilidad de acordar un aumento menor y qué servicios perdería el FMAM, por ejemplo, si decidía pagar una cuota más baja. Varios miembros preguntaron qué podía hacer el FMAM para evitar que el Banco aumentara esas cargas en el futuro.

27. El Depositario aclaró que el Banco Mundial ha facturado al FMAM las horas dedicadas a servicios prestados al FMAM, con inclusión de los costos generales, pero que la nueva tasa incluye partidas que anteriormente había absorbido el presupuesto administrativo del Banco. En un momento en que el Banco inicia una fase de crecimiento cero del presupuesto, esa subvención ya no será posible. El Depositario aseguró al Consejo que el Banco sigue siendo menos costoso que los bancos comerciales y no gestiona fondos fiduciarios con fines de lucro. El Depositario insistió también en que el Banco ofrecía el mismo trato a todos los Fondos Intermediarios Financieros.

28. Algunos miembros del Consejo preguntaron por qué la iniciativa especial aprobada en 2009 con el fin de examinar los sistemas del FMAM se había excedido en sus gastos por valor de US\$100 000. Solicitaron que se aclarara mejor si habría nuevos aumentos de costos en el futuro. El Depositario explicó que los US\$100 000 estaban ya gastados y que no habría costos adicionales. El Depositario y la Directora Ejecutiva señalaron que las conclusiones de este examen darían lugar a la propuesta de que el FMAM invirtiera en mejoras de la tecnología de la información.

29. En el contexto de la decisión del Consejo de establecer un sistema de desembolso plurianual para el financiamiento de las evaluaciones plurianuales, la Oficina de Evaluación convino en que informaría sobre el uso de los fondos. Si se necesitaba financiamiento adicional para las nuevas evaluaciones, la Oficina solicitaría fondos que cubrieran esos costos en sus presupuestos y planes de actividades anuales.

30. En cuanto a la estrategia institucional, un miembro del Consejo preguntó si el FMAM no era demasiado ambicioso por lo que se refiere a la transferencia de tecnología en el contexto de la CMNUCC. La Directora Ejecutiva respondió señalando que el texto de la estrategia incluía simplemente actividades cuya ejecución por el FMAM había sido ya aprobada tanto por este Consejo como por el Órgano Subsidiario de Ejecución del CMNUCC.

31. Dos miembros del Consejo cuestionaron el nivel de recursos incluido en el presupuesto en apoyo de la labor del FMAM relacionada con la Cumbre Río+20. Otros miembros del Consejo señalaron que, si bien es importante poner de relieve los logros conseguidos por el FMAM, este debería concentrarse en formular recomendaciones sobre el futuro, más que en mirar al pasado. La Directora Ejecutiva señaló que una comprensión adecuada del pasado es fundamental para formular recomendaciones valiosas para el futuro. Observó que el examen y perspectivas de los informes de las convenciones y convenios y las actividades de apoyo así como una retrospectiva centrada en 20 proyectos importantes del FMAM constituían los elementos más importantes de la iniciativa especial, al mismo tiempo que reconoció que la labor final debería recomendar, teniendo contra las experiencias del FMAM, actividades concretas que contribuyeran al logro de una economía verde. El Consejo convino en financiar esos elementos con una asignación de US\$260 000 y la Secretaría acordó orientar la elaboración hacia el futuro en la medida de lo posible.

32. Otro miembro del Consejo valoró positivamente la insistencia en las sinergias entre distintas esferas de actividad en el documento.

Punto 12 del temario Informe del Comité de Selección y Examen

33. El Presidente del Comité de Selección y Examen informó acerca de las evaluaciones positivas del Comité sobre la Directora Ejecutiva y el Director de la Oficina de Evaluación, y un experto de la unidad de recursos humanos del Banco Mundial explicó los pasos que se

adoptarían en el proceso de selección de un nuevo Director Ejecutivo del FMAM, que comenzará en noviembre de 2011.

Punto 13 del temario Programa de Trabajo

34. Los miembros del Consejo se declararon satisfechos, en particular, con el hecho de que los proyectos/programas presentados en este programa de trabajo tuvieran características multi-focales y combinaran financiación de varios fondos. Muchos miembros del Consejo manifestaron su firme apoyo al Programa para el Sahel y África Occidental, reconociendo el fuerte apoyo político del más alto nivel a esta iniciativa. Se elogió el carácter innovador del Programa, en particular por su capacidad de obtener recursos de varios fondos fiduciarios. Se insistió en que el Programa debería aprovechar la experiencia de TerrAfrica y en que la apropiación nacional es de la máxima importancia al ejecutar los proyectos incluidos en el Programa.

35. Debido a la complejidad del Programa, el Consejo pidió al Banco Mundial y a la Secretaría del FMAM que, a partir de la reunión de primavera del Consejo de 2012, presentaran un documento de información sobre la situación del Programa, en que se incluyeran respuestas más detalladas, en particular sobre la estructura de gobierno, el marco institucional para la cooperación regional, y la gestión de los conocimientos, así como las cuestiones señaladas por el STAP.

36. Igualmente, muchos miembros del Consejo reconocieron el carácter innovador del proyecto piloto de transferencia de tecnología y encomiaron su capacidad de obtener recursos de diversos fondos fiduciarios. En cambio, otros miembros del Consejo manifestaron su preocupación por la actitud del FMAM en cuanto a la transferencia de tecnología, considerando que las Partes en la CMNUCC no han tenido todavía oportunidades suficientes de formular orientaciones sobre el funcionamiento de ese mecanismo.

37. Un miembro del Consejo propuso que en la nota de remisión del programa de trabajo no se mencionaran las Normas Voluntarias sobre el Carbono en uno de los proyectos, a fin de no adelantarse a los resultados de las actuales negociaciones de la CMNUCC sobre ese tema. Otro miembro del Consejo opinaba, sin embargo, que esa referencia sería beneficiosa como “ensayo sobre el terreno” para las negociaciones.

38. Algunos miembros del Consejo manifestaron su preocupación acerca de la ausencia de proyectos en las esferas de actividad de las aguas internacionales y los productos químicos. La Directora Ejecutiva explicó que había decidido financiar proyectos relacionados con la biodiversidad, el cambio climático y la degradación de la tierra para dar prioridad a la programación de los recursos del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR). Las decisiones sobre financiamiento deben tener en cuenta que los recursos del FMAM pueden

ser limitados. La programación de proyectos debe considerar los años todavía pendientes del FMAM-5.

39. Un miembro del Consejo señaló la ausencia de conceptos de proyecto en el Programa de la Iniciativa Gran Muralla Verde. La Directora Ejecutiva aclaró que el DMP constituye el marco del programa, cuya aprobación se ha solicitado al Consejo. Los conceptos de proyecto se elaborarán teniendo en cuenta ese marco. De acuerdo con las nuevas normas sobre el ciclo de proyectos, la aprobación del concepto en el marco de los programas se ha delegado a los organismos del FMAM cuyos directorios aprobaron los proyectos. En este sentido, el Banco Mundial aclaró que los proyectos incluidos en el Programa se elaborarán en los 18 meses próximos a través de los procesos de aprobación interna, y que los documentos finales de proyecto se prepararán para su presentación a la Secretaría del FMAM y la ratificación de la Directora Ejecutiva antes de su ejecución. Todas las notas de concepto se dan a conocer públicamente, y en el plazo de un año el Banco Mundial presentará un informe al Consejo sobre la situación de todos los proyectos del Programa.

40. Un miembro del Consejo observó que el monto total de los recursos programados hasta ahora representa aproximadamente el 10%. Exhortó a las partes a que colaboraran mutuamente para agilizar el proceso de ejecución e instó a quienes no lo hubieran hecho todavía a depositar sus instrumentos de compromiso/contribuciones.

41. Un miembro del Consejo destacó la importancia de las actividades de formulación de la cartera nacional como elemento imprescindible para garantizar la calidad de los proyectos. Esta afirmación confirmaba las observaciones de los miembros del Consejo sobre la importancia trascendental de la apropiación por parte de los países, en particular implicando a las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones.

42. En respuesta a una pregunta, la Directora Ejecutiva insistió en que una iniciativa como la Gran Muralla Verde solo puede hacerse realidad si cuenta con el apoyo de una petición política procedente desde las más altas instancias. La Secretaría no ha observado ese interés en otras regiones, con excepción de los Estados insulares del Pacífico.

43. Varios miembros del Consejo señalaron que presentarán observaciones adicionales por escrito sobre el programa de trabajo.

Punto 14 del temario Mayor visibilidad del FMAM

44. El Consejo acogió con agrado la claridad y exhaustividad de la estrategia propuesta de reconocimiento.

45. Varios miembros del Consejo manifestaron su preocupación de que el posible uso de la asignación de recursos para sancionar a los organismos que no cumplen la estrategia impida la apropiación por parte de los países. La Directora Ejecutiva explicó que no se vería afectada la asignación de ningún país. De acuerdo con la política en cuestión, si surgiera una preocupación acerca del cumplimiento por parte de un organismo concreto de la Política de Comunicaciones y Visibilidad, los hechos se presentarían ante el Consejo, que podría entonces decidir la limitación del acceso del organismo a los recursos del FMAM. Un miembro del Consejo propuso que se contara con los coordinadores de operaciones del FMAM como medio de contribuir al cumplimiento de la estrategia propuesta. Otro miembro del Consejo destacó la responsabilidad de los miembros del Consejo en la aplicación de la estrategia en sus países y grupos.

46. La Red de ONG manifestó su apoyo a la propuesta y declaró que colaborarían con las organizaciones miembros en la aplicación de las orientaciones. Manifestaron su preocupación acerca de los requisitos formulados en el párrafo 37 acerca de la viabilidad de muchas organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de proyectos del Programa de Pequeñas Donaciones. La Red solicitó colaborar con la Secretaría a fin de encontrar un medio para que la sociedad civil cumpliera este requisito sin sobrecargar a la Secretaría.

Punto 15 del temario Ampliación de las actividades de cooperación del FMAM en el marco del párrafo 28 del Instrumento Constitutivo del FMAM

47. El Consejo del FMAM convino en que la ampliación de las actividades de cooperación del FMAM en el marco del párrafo 28 del Instrumento Constitutivo del FMAM era un momento histórico para el FMAM y para la asistencia al desarrollo internacional. Un miembro afirmó que esta iniciativa piloto es un fuerte motivo de esperanza para los países pequeños y vulnerables.

48. Varios miembros del Consejo manifestaron su preocupación por considerar que el proceso era demasiado complejo, y cabía preguntarse si algunos de los requisitos eran demasiado estrictos, lo que suponía el riesgo de que ninguna institución nacional pudiera cumplir las normas. Los miembros destacaron la necesidad de flexibilidad al aplicar los criterios, y dos miembros propusieron que, si no se acreditaba ningún organismo nacional, deberían revisarse los criterios.

49. Todos los miembros reconocieron la importancia de una mayor apropiación por parte de los países y la necesidad de dar prioridad a las instituciones nacionales. Muchos miembros del Consejo mantuvieron la necesidad prioritaria de reservar más espacios a las instituciones nacionales.

50. Se examinaron los distintos detalles referentes a la propuesta, en particular los criterios específicos, la ponderación y otras cuestiones. La Secretaría acordó prestar especial atención a los criterios 3 (escala de compromiso) y 4 (capacidad de movilizar cofinanciamiento) en el Examen del valor añadido, pero explicó que cada solicitante debería alcanzar una calificación suficiente en relación con cada criterio para poder ser recomendado.

51. Varios miembros del Consejo solicitaron aclaraciones sobre la forma en que se evaluaría la capacidad de cofinanciamiento. La Secretaría explicó que esta evaluación se basaría en la trayectoria anterior del solicitante.

52. La Directora Ejecutiva del FMAM insistió en que la Secretaría aplicaría los criterios de forma práctica y flexible, ya que un planteamiento demasiado mecánico estaba condenado al fracaso. La Secretaría realizaría evaluaciones transparentes del valor añadido de cada solicitante y presentaría recomendaciones al Consejo. Por ejemplo, si un solicitante no recibiera la puntuación mínima requerida de 3 en cada uno de los 6 criterios relativos al valor añadido, la Secretaría podía someter al solicitante a la consideración del Consejo si la Secretaría tenía razones para considerar que, a pesar de ello, el solicitante merecía la aprobación del Consejo. Las recomendaciones de la Secretaría al Consejo sobre el examen del valor añadido incluirán de forma explícita todos los juicios e interpretaciones de la Secretaría y los respaldarán con información clara para que el Consejo pueda decidir.

53. El Consejo destacó la importancia de hacer ver desde el comienzo mismo del proceso que el solicitante debería cargar con todos los costos asociados con el proceso de acreditación y aclarar que un solicitante que cumpla los criterios de valor añadido debe también cumplir plenamente las normas fiduciarias y de otro tipo del FMAM, a fin de desalentar a los solicitantes que no están completamente seguros desde el comienzo de su capacidad de realizar con éxito el proceso de acreditación.

54. Algunos miembros del Consejo cuestionaron la necesidad de fijar un máximo al monto de financiamiento que cada organismo de proyectos del FMAM pueda solicitar en el futuro. La Secretaría aclaró que lo que se pretendía con ello era evitar que los organismos dependieran excesivamente de los recursos del FMAM.

55. Con respecto a la cuestión de los organismos bilaterales, se escucharon distintas opiniones en el Consejo. Un grupo de miembros del Consejo mantuvo que la inclusión de los organismos bilaterales en la iniciativa piloto daría a los países mayores opciones y que se beneficiarían particularmente los países menos adelantados. Opinaban también que los organismos bilaterales son más eficientes y podían ayudar a los países que no cuentan con un organismo nacional acreditado.

56. Otro grupo de miembros del Consejo manifestó que no podían respaldar la participación de organismos bilaterales en la iniciativa piloto. Algunos manifestaron la preocupación de que el envío de dinero a través de organismos bilaterales representaría un peligro para el carácter multilateral del FMAM.

57. Dos miembros pusieron en duda al valor añadido de incorporar organismos adicionales de las Naciones Unidas.

58. Algunos miembros del Consejo destacaron la importancia del seguimiento y la evaluación durante toda la iniciativa piloto. Un miembro destacó la importancia de examinar la iniciativa con antelación suficiente para que pudiera tenerse en cuenta en las negociaciones sobre la reposición para el FMAM-6.

59. Se manifestaron opiniones diversas acerca de la Política propuesta sobre Normas de Protección Ambiental y Social. Algunos miembros del Consejo preguntaron si dichas normas no ponían el listón demasiado alto para los organismos nacionales. Un miembro del Consejo preguntó por qué las salvaguardias no se basaban en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Un miembro del Consejo consideraba que el documento sobre salvaguardas ambientales y sociales debería hacer referencia al mecanismo de denuncias.

60. El Consejo encomió la política de género. La Directora Ejecutiva insistió en que esta política estaba orientada a la adopción de medidas positivas, más que a evitar daños, lo mismo que la política de participación pública del FMAM. La política propuesta sobre los pueblos indígenas, que se presentará en la reunión de primavera de 2012, trataría también de promover acciones positivas.

61. Un miembro del Consejo cuestionó la conveniencia de aplicar al género el “concepto de centro de coordinación” y pidió al FMAM que realizara un seguimiento de las cuestiones de género de acuerdo con el enfoque adoptado en el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE. La Secretaría respondió que en el examen y seguimiento de las cuestiones de género se tendrían en cuenta las orientaciones del CAD de la OCDE.

62. Dos miembros del Consejo y las organizaciones de la sociedad civil manifestaron su apoyo a un marco mejorado de rendición de cuentas para que el FMAM exija a los organismos que den cuenta de la aplicación de las políticas del FMAM a los proyectos, con inclusión de las salvaguardias. Otro miembro del Consejo propuso que el FMAM incorporara una función de auditoría. La Secretaría señaló que la labor de seguimiento de la cartera y la actividad de la Oficina de Evaluación permitiría cierto grado de supervisión de esas cuestiones, y que el coordinador de solución de conflictos de la Secretaría del FMAM desempeñaría también un papel semejante. Además, la Secretaría, como había explicado al presentar el punto del temario,

colaboraría con el Depositario para examinar el tema de la rendición de cuentas, incluida la función de auditoría, en el marco de un documento sobre ese tema que se presentaría en la reunión del Consejo de noviembre de 2011.

Punto 16 del temario Temas clave relacionados con el Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya

63. El Consejo agradeció al Gobierno de Japón la generosidad demostrada al crear el Fondo, en el que ha depositado ya US\$1000 millones de yen.

64. Francia notificó su contribución de 1 millón de euros al Fondo.

65. Noruega comunicó su intención de contribuir al Fondo, y Suiza declaró que estaba examinando también seriamente la posibilidad de realizar una contribución.

66. Uno de los miembros del Consejo solicitó un informe sobre el Fondo en las próximas reuniones y destacó la necesidad de comenzar a instrumentar el Fondo en forma oportuna, tal como se menciona en el documento.

Punto 17 del temario Criterios para la creación de fondos fiduciarios en el FMAM

67. Los miembros del Consejo destacaron la necesidad, así como los inconvenientes, de tomar una decisión sobre los criterios para el establecimiento de fondos fiduciarios dentro del FMAM. Algunos miembros del Consejo insistieron en el temor a la proliferación de fondos, pero consideraban que era necesario dar muestras de pragmatismo.

68. Algunos miembros señalaron la necesidad de mayor flexibilidad para hacer realidad las nuevas prioridades de las convenciones y convenios, en consonancia con el papel del FMAM en cuanto mecanismo financiero, y de equidad hacia el FMAM en relación con otras organizaciones multilaterales. Señalaron también la conveniencia de permitir al FMAM mantener el control y la gestión de algunos de los nuevos fondos fiduciarios que se crearían sin duda en el futuro. Muchos miembros destacaron la conveniencia de incluir en dichos fondos una cláusula de caducidad.

69. Otros miembros no estaban convencidos de que la necesidad de responder a las directrices de las convenciones y convenios entre los diferentes períodos de reposición se presentara con tanta frecuencia que no pudiera atenderse caso por caso. Algunos temían que el establecimiento de esos criterios se considerara como una invitación a las CP para que solicitaran

nuevas posibilidades de financiamiento en el FMAM. Se señaló también la preocupación de que el Consejo del FMAM pudiera verse sobrecargado por las demandas de una multiplicidad de pequeñas ventanillas de financiamiento, y de que los nuevos servicios de financiamiento pudieran distraer fondos del Fondo Fiduciario principal del FMAM. Algunos pidieron que se elaborara en forma más explícita la opción de ampliar el Fondo Fiduciario del FMAM para absorber financiamiento con destino a actividades en respuesta a nuevas directrices de la CP.

70. Los criterios establecidos en el documento fueron valorados favorablemente. Dos miembros señalaron que, de acuerdo con esos criterios, los países con atrasos no podrían contribuir a las nuevas ventanillas de financiamiento. Muchos miembros del Consejo opinaron que deberían introducirse entre los criterios un número mínimo de donantes y una contribución mínima. La Directora Ejecutiva explicó que, más bien al contrario, cuando un gran número de donantes está dispuesto a otorgar grandes sumas de dinero adicional al FMAM, tendría sentido la reapertura del Fondo Fiduciario del FMAM y del acuerdo de reposición sobre la programación. Por otro lado, se plantea la necesidad de fondos fiduciarios alternativos cuando las cifras de financiamiento y/o el número de posibles donantes son pequeños. Puso de relieve que se han creado 125 fondos fiduciarios para el cambio climático y que el FMAM no ha intervenido en la creación de ninguno de ellos.

71. Un miembro propuso que en la siguiente versión del documento se aclarara la relación entre las CP y el FMAM, en particular que las CP no impartieran directrices sobre las modalidades operacionales; su orientación está limitada jurídicamente a las políticas, la programación y la determinación de los requisitos de admisión.

72. Otro miembro propuso que en la próxima versión del documento se previera la apertura de nuevas ventanillas en respuesta a la orientación de los Comités de Negociación Intergubernamentales, así como a las directrices de la CP. Recomendó que la Secretaría del FMAM examinara las enseñanzas que pudieran deducirse de las experiencias recientes del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) en la remodelación de su fondo.

Punto 18 del temario Estrategia de colaboración con el sector privado

73. Varios miembros del Consejo acogieron favorablemente los constantes esfuerzos relacionados con la estrategia del sector privado y señalaron muchos elementos positivos dentro de este documento. El Consejo pidió a la Secretaría del FMAM que mantuviera las consultas con el sector privado a fin de determinar los obstáculos y las expectativas.

74. Algunos miembros del Consejo pidieron que la Secretaría del FMAM facilitara más detalles sobre los instrumentos no basados en donaciones así como la modalidad de competencia e incubación de las pequeñas y medianas empresas.

75. Un miembro del Consejo pidió a la Secretaría del FMAM que aclarara las ventajas comparativas y complementariedades de invertir en un fondo de capital y alentar innovaciones de las PYME a fin de evitar la duplicación de esfuerzos de otros organismos.

76. El Consejo pidió a la Secretaría del FMAM que facilitara información más detallada sobre el concepto de plataforma de transferencia de tecnología y el potencial de asociación del sector privado en la transferencia de tecnología. La posibilidad de un fondo de cooperación Sur-Sur puede brindar una oportunidad especial al FMAM, lo mismo que la posibilidad de colaborar con organizaciones y organismos nacionales con resultados positivos.

77. Varios miembros del Consejo respaldaron el concepto de una o más plataformas de acceso a la energía, pero solicitaron información más detallada, en particular sobre la forma en que los proyectos basados en esta plataforma se distinguirán de los proyectos tradicionales del FMAM.

78. Un miembro del Consejo solicitó más información sobre los procedimientos administrativos de las plataformas y otro miembro alentó a la Secretaría del FMAM y a los organismos asociados a que tuvieran en cuenta las necesidades de flexibilidad y agilización de los procesos de los sectores privados.

79. En respuesta a las observaciones del Consejo, la Secretaría del FMAM convino en colaborar diligentemente con los bancos de desarrollo y organismos multilaterales y otros posibles asociados para revisar la estrategia, en particular ofreciendo descripciones detalladas y concretas de las propuestas de plataforma.

80. La Secretaría del FMAM solicitó al Consejo observaciones por escrito, en particular sobre los tipos de actividades que el Consejo desearía respaldar en la estrategia final relativa al sector privado. La Secretaría del FMAM solicitará la aprobación de la estrategia revisada y final para el sector privado del FMAM-5 en la reunión del Consejo de noviembre de 2011 a fin de disponer de tiempo suficiente para su aplicación durante el FMAM-5.

Punto 19 del temario Consolidación de las relaciones con los convenios y las convenciones en la Red del FMAM

81. Un miembro, si bien comprendía la importancia de aumentar la capacidad de respuesta del FMAM a los convenios y las convenciones, destacó la importancia del tener en cuenta las repercusiones presupuestarias de las actividades emprendidas para intensificar las relaciones.

82. En respuesta a una pregunta, la Secretaría explicó que el FMAM está intensificando el compromiso nacional con los coordinadores nacionales de las convenciones y convenios mediante el Programa reformado de Apoyo a los Países del FMAM, en particular los diálogos nacionales, los talleres con participación ampliada y las iniciativas nacionales de formulación de la cartera de proyectos.

Punto 20 del temario Otros asuntos

83. La Directora Ejecutiva del FMAM se mostró dispuesta a colaborar con el Depositario a fin de preparar un documento para la reunión del Consejo de noviembre de 2011 en el que se presente la situación financiera del FMAM, con especificación de los países que han depositado sus Instrumentos de compromiso y pagado sus contribuciones. La Directora Ejecutiva aceptó también ponerse en contacto con los donantes y hacer una presentación oral ante el Consejo sobre las diferentes opiniones formuladas para hacer frente a la situación financiera.

84. La Directora Ejecutiva convino también en presentar a la reunión del Consejo de noviembre de 2011 un documento con información sobre las normas relativas a la composición de los grupos de países del FMAM e incluir un punto del temario sobre esta cuestión en el temario de la reunión del Consejo de noviembre de 2011, que tendrá carácter de reunión ejecutiva.

85. La Directora Ejecutiva convino además en presentar a la reunión del Consejo de noviembre de 2011 un examen sobre los gastos administrativos de los organismos del FMAM, realizado por un consultor independiente.

86. Un miembro del Consejo propuso que se revisara la norma del reglamento del FMAM que regula las decisiones aprobadas por correo. Hubo acuerdo general en que la reglamentación actual de este procedimiento es adecuada.

87. La Directora Ejecutiva señaló a la atención del Consejo dos documentos informativos: GEF/C.40/Inf.10, *Agency Progress on Meeting the GEF Fiduciary Standards*, y GEF/C.40/Inf.03, *GEF Knowledge Management Initiative: Strategic Framework and Work-Plan for GEF-5*; pidió que los miembros del Consejo examinaran esos documentos y presentaran observaciones sobre ellos a la Secretaría del FMAM no más tarde del último día de agosto de 2011.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

88. La reunión se clausuró el 26 de mayo de 2011.